



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0003-0693

Montevideo, 14 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en la Mesa de trabajo para muestra de Margarita Xirgu y en las reuniones bilaterales, con motivo de la preparación de la semana de Uruguay en Madrid 2027 y la preparación de la Cumbre Iberoamericana de presidentes que se desarrollará en noviembre de 2026, a llevarse a cabo entre los días 16 y 23 de julio de 2026, en las ciudades de Almagro y Madrid, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que dichas instancias tienen como objetivo, acompañar a la delegación país en las mismas, fortalecer vínculos institucionales y la cooperación cultural;-----

II) que la señora Alicia Cano cuenta con seguro de viaje personal;-

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 15 y 24 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Alicia Cano, en su calidad Coordinadora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 15 y 24 de julio de 2026 , a la señora Alicia Cano, en su calidad de Coordinadora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Mesa de trabajo para muestra de Margarita Xirgu y en las reuniones bilaterales, con motivo de la preparación de la semana de Uruguay en Madrid 2027 y la preparación de la Cumbre Iberoamericana de presidentes que se desarrollará en noviembre de 2026, a llevarse a cabo entre los días 16 y 23 de julio de 2026, en las ciudades de Almagro y Madrid, Reino de España.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 10 % (15 de julio), 1 (un) día al 85 % (16 de julio), 3 (tres) días al 100 % (17 al 19 de julio) para la ciudad de Almagro y 1 (un) día al 10 % (24 de julio) y 4 (cuatro) días al 100 % para la ciudad de Madrid, lo que hace un total por dicho concepto de USD 2.996 (dólares estadounidenses dos mil novecientos noventa y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid - Montevideo, la suma de USD 1.846 (dólares estadounidenses mil ochocientos cuarenta y seis).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----



Ministerio
de Educación y Cultura

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección General de Secretaría y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República